

Acta N° 9 de Laboratorio
03 de Junio de 2008

Hoy, 03 de Junio de 2008 siendo las 9:30 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne con el Sub-comité de Laboratorio, con la participación de la Licda Pola Ramírez de la Caja de Seguro Social, la Licda. Cecilia Fong de la Caja de Seguro Social y la Licda. Jahelly González del Instituto Oncológico Nacional, y los siguientes proveedores: Israel Gómez de Droguería Ramón G. Revilla, S.A., y Dora Lucia Contreras de Promoción Medica, S.A., inician el proceso de homologación del siguiente equipo:

SOLDADOR DE TUBOS ESTERIL
Ficha técnica 62839

CARACTERISTICAS:

1. Soldador para tubo estéril **que realice uniones estériles asegurando un sistema funcionalmente cerrado**
2. Para conexiones estériles de tubería de PVC de 3.9 mm a 4.5 mm, ~~con diámetro interno de 2.9 a 3.1 mm.~~ **Compatible con todas las tuberías estándar que se emplean en Banco de Sangre.**
3. Sellado estéril húmedo-húmedo, húmedo-seco, seco-seco.
4. Que evite el escape de sangre atrás del sello y que no se produzca necrosis celular.
5. Condiciones de funcionamiento:
 - v Temperatura óptima entre 10° C - 40° C.
 - v ~~Humedad relativa 10—90%.~~ **De 30% ó menos a 85% ó mas**
6. Corriente eléctrica: 110 V, 60 hz, adaptador universal de corriente de 1.3 amp **de ser necesario.**
7. Peso máximo de 5.5 kg
8. Dimensiones máximas:
 - v largo ~~27.2 cm,~~ **30cm**
 - v ancho ~~9.1 cm~~ **20cm**
 - v alto ~~5.9 cm~~ **15cm**

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español, al momento de la entrega del equipo.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, al momento de la entrega del equipo.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el periodo de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, programadas, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: asistentes de laboratorio y tecnólogos médicos.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

- 8. Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de siete (7) años mínimo.
- 9. La institución se reserva el derecho de realizar inspecciones a los talleres de mantenimiento de la empresa proveedora.
- 10. Certificado por FDA o CE o Certificado de libre venta en el país de origen, para sellos estériles y de liquido a liquido, y liquido a seco
- 11. Incluir 140 cuchillas.

Siendo las 10:10 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN